

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso con la constancia de estudio que allegan del joven demandante SANTIAGO HERNÁNDEZ CIFUENTES, quien se encuentra matriculado para el PRIMER PERIODO del año 2021, en primer semestre en el programa de DERECHO, adscrito a la Facultad de CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD DE CALDAS. Sírvase proveer. Palmira, Abril 23 de 2021

El Secretario,

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

AUTO SUSTANCIACION
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira, abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).
Rad: 2011 – 00137 - 00

AGRÉGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, en este caso del señor RICARDO HERNÁNDEZ CUELLAR, certificado de estudios aportados del joven SANTIAGO HERNÁNDEZ CIFUENTES. Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUZGADO 3º PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA

A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____
Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.
[Art. 295 del C. G. del P.]. Palmira, _____

William Benavidez Lozano. Srio.-

Firmado Por:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7b6f4e409fc4d20ef2fce18edd00ecc1063a6d89dc468185829ac65c08418e8**

Documento generado en 27/04/2021 09:55:36 AM